

INGRESO A LICENCIATURA 2022-1

El **Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE)** con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 de su Reglamento de Alumnos, así como en el Acuerdo por el que se crea el PASE AUTOMÁTICO en Instituciones de Educación Superior dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

CONVOCA

A las y los egresados o estudiantes del último nivel de la educación media superior, interesados en participar en el **proceso de admisión al ciclo escolar 2021-2**, en una de sus once opciones de carreras de **nivel licenciatura**, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Solicitud de Registro

A partir **del 3 de noviembre y hasta el 21 de diciembre de 2021**, la o el aspirante deberá ingresar a la página web <http://sca.tese.edu.mx/cescolarweb/>, crear un usuario para iniciar su registro y registrar sus datos personales en el Sistema de Información de Control Escolar del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

Para crear el usuario que le permitirá ingresar al [Sistema de Información de Control Escolar](#), la o el aspirante deberá **contar con una dirección de correo electrónico**, la cual servirá como medio de comunicación durante todo el proceso.

Durante el registro de datos personales, la o el aspirante encontrará tres opciones para ingresar al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec:

- A. Mediante concurso de selección.**
- B. Por pase automático.**
- C. Por revalidación y equivalencias** (cuando haya cursado en otra institución en una carrera afín y cuente con un certificado que avale sus estudios parciales)



La o el aspirante que elija el registro por **A. CONCURSO DE SELECCIÓN**, deberá elegir **dos opciones** de carrera, por orden de preferencia. Las carreras de nivel licenciatura que oferta el Tecnológico, se imparten en la modalidad escolarizada y son las siguientes:

2

- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Bioquímica
- Ingeniería Química
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Informática
- Ingeniería en Gestión Empresarial
- Contador Público
- Ingeniería Aeronáutica

Si la o el aspirante se encuentra cursando o ha estado inscrito en alguna de las carreras del TESE, no podrá seleccionar la misma carrera, aun cuando haya causado baja, y deberá elegir una opción diferente, de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Académico - Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

Una vez concluido el registro, no habrá cambio en las opciones seleccionadas, ni en el orden de éstas.

La o el aspirante deberá llenar los cuestionarios indicados en el Sistema de Información de Control Escolar e **imprimir el formato de solicitud de registro**, donde se indicará el **número de folio** TESE asignado. La solicitud de registro contendrá toda la información personal que la o el aspirante haya proporcionado y ésta será protegida conforme a lo mencionado en el Aviso de Privacidad del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.¹

La o el aspirante que manifieste tener una **discapacidad y desee atención diferenciada** durante el proceso de selección, deberá registrarlo en la plataforma del [Sistema de Información de Control Escolar](#), donde se solicita esta información, para que se le pueda proporcionar la atención necesaria.

La o el aspirante que desee ingresar por **B. PASE AUTOMÁTICO**, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Pertener a alguno de los siguientes subsistemas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México:
 - ✓ Preparatorias Oficiales del Estado de México
 - ✓ Centros de Bachillerato Tecnológico del Estado de México
 - ✓ Telebachilleratos Comunitarios del Estado de México
 - ✓ Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de México

¹ El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec no se hace responsable por diferencias de los datos proporcionados por los aspirantes con sus documentos oficiales: acta de nacimiento, CURP y certificado de terminación de estudios de bachillerato. Para más información sobre el aviso de privacidad en <http://www.tese.edu.mx/tese2010/loader.aspx?n=ISFHBEDM>



✓ Colegios de Bachilleres del Estado de México

✓ Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

3

- **Haber finalizado** sus estudios de bachillerato como **estudiantes regulares** en el periodo de **julio 2021** o posterior; o en su caso, demostrar oficialmente **estar cursando el sexto semestre** del bachillerato y ser regulares al momento de su inscripción.
- Comprobar un **promedio general de 9.0** (nueve, punto cero) o mayor. Para quienes aún se encuentran cursando, el promedio de **9.0** (nueve, punto cero) o mayor deberá ser el acumulado **hasta el quinto semestre** del nivel bachillerato. ²

La o el aspirante que desee ingresar por **C. REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS**, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Provenir de una Universidad pública o privada.
- No exceder cinco años de haber cursado estudios de Licenciatura.
- Haber cursado al menos un periodo académico completo (semestre, cuatrimestre) y tener calificación mínima de 8.0 (ocho, punto cero) o más en las asignaturas acreditadas.
- Para el caso de **continuidad académica** de egresados del nivel Técnico Superior Universitario, deberán contar con el 100% de créditos y título profesional.
- Dependiendo del grado de afinidad de la carrera a la que se desea ingresar o de la Institución de procedencia, en algunos casos, será necesario presentar los programas oficiales de las asignaturas cursadas.

SEGUNDA: Pago de Derechos

El pago de derechos para quienes registren solicitud de ingreso por las opciones **A. CONCURSO DE SELECCIÓN** y **C. POR REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS** se deberá realizar a través del Formato Universal de Pago del Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México, únicamente en las instituciones mencionadas en el mismo formato. El instructivo para generar el formato Universal de Pago se proporcionará junto con la referencia TESE adjunta a la solicitud de registro que se podrá descargar del [Sistema de Información de Control Escolar](#).

Para poder realizar el pago, la o el aspirante deberá contar con todos los requisitos para el registro sin excepción. El costo actual de derechos para el concurso de selección es de: **\$448.00** (cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)³, para el caso de derechos de revalidación y equivalencias el costo es de **\$966.00** (novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Las y los aspirantes que seleccionen la opción de ingreso por **B. PASE AUTOMÁTICO**, siempre y cuando cumplan con los requisitos definidos en esta convocatoria, **no tendrán que realizar el pago de derechos ni presentar el examen de selección.**

² Quien se encuentren en este supuesto deberá mantener el promedio al finalizar el bachillerato y entregar la documentación oficial comprobatoria al TESE cuando se realice la inscripción al semestre 2021-1.

³ El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec no ofrece descuentos de ninguna índole en las cuotas de pago establecidas oficialmente. No mantiene convenios con instituciones públicas o privadas, ni intermediarios que puedan otorgar descuentos en las referencias de pago generadas mediante sus sistemas institucionales para realizar algún trámite. Por lo anterior, la Institución hace responsable de pagos indebidos.



TERCERA: Entrega de documentación y Expedición de Ficha de Presentación de Examen, Ficha de Aceptación o Comprobante de Revalidación o Equivalencia

A partir de las 9:00 hrs. del 3 de noviembre y hasta las 17.55 hrs. del 21 de diciembre de 2021, la o el aspirante deberá ingresar, a la plataforma del [Sistema de Información de Control Escolar](#) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, los documentos de requisito para recibir su ficha de PRESENTACIÓN DE EXAMEN, o en su defecto, la ficha de aceptación por PASE AUTOMÁTICO o el COMPROBANTE de que se ingresará por revalidación y equivalencias, en caso de cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Los documentos que deberá fotografiar o escanear son:

PARA ASPIRANTES QUE OPTAN AL INGRESO POR CONCURSO DE SELECCIÓN:

- **Una fotografía** de frente, con fondo claro cuidando la iluminación y con apariencia formal (para mujeres: blusa blanca, rostro descubierto, con accesorios discretos o sin ellos, cabello recogido; y para varones: camisa blanca y corbata, preferentemente sin barba y bigote). **Si se cuenta con una fotografía de estudio tamaño infantil, es lo ideal.**
- El **Formato de Solicitud** que se obtiene al realizar el registro en el Sistema de Información de Control Escolar, **firmado.**
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población **CURP** (impresa recientemente del portal de RENAPO)
- **Certificado** de terminación de estudios de nivel Medio Superior o Bachillerato, o en su defecto alguno de los siguientes documentos:
 - Constancia de conclusión de estudios del nivel Medio Superior o Bachillerato.
 - Historial académico con el 100% de créditos del nivel Medio Superior o Bachillerato.
 - Constancia de estudios de la escuela donde se cursa el bachillerato indicando que se concluirá en el presente periodo escolar.⁴
- **Comprobante del pago** realizado por concepto de derechos de examen de admisión

PARA ASPIRANTES QUE OPTAN AL INGRESO POR PASE AUTOMÁTICO:

- **Una fotografía** de frente, con fondo claro cuidando la iluminación y con apariencia formal (para mujeres: blusa blanca, rostro descubierto, con accesorios discretos o sin ellos, cabello recogido; y para varones: camisa blanca y corbata, preferentemente sin barba y bigote). **Si se cuenta con una fotografía de estudio tamaño infantil, es lo ideal.**
- El **Formato de Solicitud** que se obtiene al realizar el registro en el Sistema de Información de Control Escolar, **firmado.**
- **Acta de nacimiento.**

⁴ Las constancias de estudios y los historiales académicos podrán presentarse en versiones digitales emitidas por los sistemas de información de las escuelas de nivel medio superior. Sólo serán recibidos en esta etapa del proceso de selección. Si la o el aspirante es admitido para ingresar a una de las carreras del TESE, en su inscripción oficial deberá presentar el Certificado de Estudios de nivel Bachillerato o el documento oficial que indique que ha concluido dicho nivel académico con carta compromiso de entrega del Certificado de Estudios antes de concluir el primer semestre de los estudios superiores.



- Clave Única de Registro de Población **CURP** (impresa recientemente del portal de RENAPO)
- **Certificado de estudios** de nivel Medio Superior o Bachillerato.
- **Constancia de estudios**, para quienes aún se encuentren inscritos en el sexto semestre del nivel Medio Superior. La constancia debe indicar la situación de **ser regular y que se cuenta con promedio mínimo de 9.0** (nueve, punto cero) o mayor, acumulado hasta el quinto semestre de Bachillerato.

5

PARA ASPIRANTES QUE OPTAN AL INGRESO POR REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS:

- **Una fotografía** de frente, con fondo claro cuidando la iluminación y con apariencia formal (para mujeres: blusa blanca, rostro descubierto, con accesorios discretos o sin ellos, cabello recogido, y para varones: camisa blanca y corbata, preferentemente sin barba y bigote). **Si se cuenta con una fotografía de estudio tamaño infantil, es lo ideal.**
- El **Formato de Solicitud** que se obtiene del registro en el Sistema de Información de Control Escolar, **firmado.**
- **Acta de nacimiento.**
- Clave Única de Registro de Población **CURP** (impresa recientemente del portal de RENAPO)
- **Certificado de estudios** de nivel medio superior.
- **Certificado parcial** de los estudios de nivel superior. Para el caso de continuidad académica del nivel **TSU, certificado total** de estudios de la carrera cursada.
- **En caso de que se requiera,⁵ programas de estudio de las asignaturas cursadas** (contenidos temáticos) y acreditadas con mínimo 8.0 de calificación o equivalente.
- **Comprobante del pago** realizado por concepto de derechos de revalidación y equivalencias.

CUARTA: Validación de la información

Una vez completada la etapa de registro y carga de documentos en la plataforma del Sistema de Información de Control Escolar, el personal del área revisará el registro y los documentos de las y los aspirantes, quienes **deberán ingresar a las 24 horas y posteriormente de manera periódica** a la sección de “carga de documentos” para asegurarse de que estos han sido aprobados.

En caso de observar que se tienen documentos no aprobados, la o el aspirante deberá revisar los mensajes de rechazo para volver a cargar los documentos cumpliendo los requisitos y recomendaciones indicadas.

Si la o el aspirante optó por **A. CONCURSO DE SELECCIÓN**, cuando se apruebe **que la documentación ha cumplido los requisitos**, se devolverá, vía correo electrónico, en un plazo no mayor a quince días, la **ficha de registro** que le servirá de comprobante en la aplicación del examen de selección indicando los datos de **número de folio** del registro, nombre del o la

⁵ Esta información le será indicada al aspirante una vez revisado el registro inicial.



aspirante, carrera seleccionada como primera opción, así como lineamientos generales del proceso de admisión.⁶

6

Si la o el aspirante optó por **B. PASE AUTOMÁTICO**, cuando se apruebe **que la documentación ha cumplido los requisitos**, se devolverá, en un plazo no mayor a quince días, vía correo electrónico la **ficha de aceptación** a la carrera solicitada, indicando los datos de **número de folio** de registro, nombre de la o el aspirante aceptado, carrera seleccionada, lineamientos de ingreso por pase automático e instrucciones para inscripción al curso propedéutico.⁷

En caso de que **no proceda el pase automático por incumplimiento de requisitos**, se le invitará a realizar su registro por la opción de **A. CONCURSO DE SELECCIÓN**, siempre y cuando aun el periodo de registro aún esté abierto.

La o el aspirante que optó por ingreso de **C. REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS**, deberá enviar sus documentos escaneados al correo electrónico que se le indique en el Sistema de Información de Control Escolar, a través de este mismo correo electrónico se mantendrá la comunicación para la revisión de sus documentos.

QUINTA: Examen de Selección

El examen de selección tendrá lugar en la fecha y hora señalada en la ficha registro enviada, entre el **18 y el 22 de enero de 2022**, por lo que ningún aspirante podrá presentar el examen en fecha distinta a la indicada.

El examen de admisión corresponde a los Exámenes Nacionales de Ingreso a la educación superior (EXANI II) del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), en la modalidad de **EXAMEN DESDE CASA** cuyo contenido consta de dos instrumentos, uno de admisión y otro de diagnóstico con base en el área de conocimientos de la carrera solicitada como primera opción. Desde el [Sistema de Información de Control Escolar](#) se podrá realizar la descarga de la documentación que incluye los **requerimientos técnicos** y las **guías de estudio** que el CENEVAL proporciona como apoyo para preparar la presentación del examen.

- Perderá su derecho a presentar el examen de selección, la o al aspirante que no se conecte en la fecha y horario indicados para la realización del examen.
- Se cancelará el examen de selección a la o al aspirante que:
 - Se le sorprenda el uso de métodos fraudulentos o suplantación de identidad.
 - Utilice en su equipo de cómputo, aplicaciones diferentes a las del examen de admisión.
 - Utilice algún dispositivo electrónico adicional durante la aplicación del examen de selección.
 - Abandone el lugar durante la aplicación del examen sin justificación.

⁶ Las fechas y horarios se asignan de manera aleatoria de acuerdo con la demanda de aspirantes, por lo que no se procederá a realizar ningún cambio.

⁷ A quienes ingresan por PASE AUTOMÁTICO, sólo se les exime del pago de derechos por concepto de examen de admisión, los pagos de derechos por curso propedéutico, inscripción semestral y colegiatura deberán ser cubiertos conforme a lo dispuesto por la Dirección de Administración y Finanzas. **Los turnos se asignan de manera aleatoria** y de acuerdo con la capacidad de grupos: el número de estudiantes aceptados quedará sujeto a la capacidad de los grupos en las carreras que se ofertan.



- Presente una actitud violenta o agresiva en contra de los organizadores o del personal de soporte técnico.



El CENEVAL enviará un mensaje de correo electrónico, **una semana antes de la fecha del examen** con las indicaciones para la descarga de la aplicación, usuario, contraseña e instrucciones para un examen de prueba, previo a la aplicación formal del examen de selección. El examen formal, tendrá una **duración máxima de 4 horas con 30 minutos**, contadas a partir de la hora de inicio en la plataforma.

SEXTA: Resultados del Examen de Selección

Los resultados del examen de selección, con las y los aspirantes aceptados, se podrán consultar en <http://sca.tese.edu.mx/cescolarweb/>, el día **8 de febrero de 2022**, a partir de las 15:00 hrs., donde tendrán que ingresar el **número de folio** asignado en la ficha de registro y seguir las indicaciones que en la plataforma se señalen.

SÉPTIMA: Curso Propedéutico

Las y los aspirantes que resultaron seleccionados por A. CONCURSO DE SELECCIÓN, así como los que fueron aceptados por B. PASE AUTOMÁTICO, deberán realizar su **registro al Curso Propedéutico** de Licenciatura **los días 9 y 10 de febrero de 2022** siguiendo las indicaciones:

- Ingresar a <http://sca.tese.edu.mx/cescolarweb/>
- Generar el formato de resultados del examen de admisión, o la ficha de aceptación que contendrá: su información personal, el turno asignado, el costo del trámite y el instructivo para generar la referencia TESE para el Formato Universal de pago del Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México.
- Realizar el pago en alguna de las instituciones autorizadas en el Formato Universal de Pago. El costo actual de derechos por curso propedéutico es de: **\$937.00** (novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).
- Fotografiar o escanear el comprobante del pago realizado, y registrarlo en la plataforma del [Sistema de Información de Control Escolar](#) a más tardar el **10 de febrero de 2021**.
- Una vez que se apruebe el registro del pago, las y los aspirantes seleccionados por CONCURSO DE SELECCIÓN, así como los aceptados por PASE AUTOMÁTICO recibirán por correo electrónico, **el día 12 de febrero**, la confirmación del registro y los lineamientos para llevar a cabo el curso propedéutico.

El Curso Propedéutico **es obligatorio**.



OCTAVA: Inscripción

8

Las y los estudiantes seleccionados por CONCURSO DE SELECCIÓN o aceptados por PASE AUTOMÁTICO y que se hayan inscrito al curso propedéutico, así como los aceptados por REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS podrán realizar su inscripción oficial al semestre 2022-1, entre el **25 de febrero y el 4 de marzo de 2022**, siguiendo las indicaciones:

- Ingresar a <http://sca.tese.edu.mx/cescolarweb/> con el número de folio asignado.
- Generar el formato de admisión, el cual contendrá su información personal, y las instrucciones a seguir para realizar la inscripción al semestre, el número de referencia de pago, el costo del trámite y el instructivo para generar el Formato Universal del Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México.
- Realizar el pago en alguna de las instituciones autorizadas en el Formato Universal de pago. El costo actual de derechos es de: **\$4,022.00** (Cuatro mil veintidós pesos 00/100 M.N.).
- Presentarse el día y lugar asignado para realizar la inscripción con la documentación requerida, que será notificado a través de correo electrónico.

Una vez aprobada la inscripción, las y los estudiantes de nuevo ingreso podrán descargar la tira de materias con las asignaturas y el horario que deberán cursar durante el primer semestre de la carrera en la que fueron aceptados.

El inicio del semestre **2022-1** será el día **7 de marzo de 2022**.

NOVENA: Transitorias

La asignación de turnos y horarios son inapelables, no se permiten permutas ni ningún tipo de movimientos sin autorización alguna.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por las Autoridades del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, de acuerdo con la normatividad vigente.

“Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social”
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

